

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27/11/03**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:24, dice el

Sr. Presidente (Irigoin): De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señorita Estefanía Urquía, para solicitar el apoyo del Cuerpo para impedir el cierre del profesorado en Ciencias Políticas. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se le avisará cuando quede un minuto de exposición. Está en el uso de la palabra.

Srta. Urquía: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, por mandato de la Asamblea Permanente de Alumnos del ISFD N° 19 estoy aquí presente. Mi nombre es Estefanía Urquía y curso el 2° año del Profesorado en Ciencias Políticas para el nivel polimodal. La Asamblea que represento en esta banca me ha encomendado la digna tarea de defender los principios de una educación para todos, una educación entendida como derecho desde nosotros y como una obligación desde el Estado, en tanto Estado garante de derechos. No es la primera vez que asumimos este rol que compete al Estado. Desde hace tres años venimos bregando para mantener la carrera del Profesorado en Ciencias Políticas abierta, y en este último año también sumamos la defensa de la carrera de Educación Especial. Desde hace tres años los criterios que se oponen son económicos y en este punto hacemos hincapié: no atendemos a la lógica de mercado como directriz de nuestra educación y decimos no atender esta lógica mientras sus criterios sean usados para erosionar los fundamentos pilares de nuestra condición de sujetos avalados por el derecho constitucional a enseñar y aprender. La carrera del Profesorado en Ciencias Políticas se dicta en un establecimiento del Estado, hasta aquí ningún derecho es vulnerado. Esta carrera, por su dinámica, cuenta para su jerarquización con la permanencia en el tiempo, que no es tenida en cuenta por la dirección del Instituto al momento de evaluar qué carreras dejan de ser “demandadas”. Tampoco, a pesar de lo que nos enseñan, somos tenidos nosotros en cuenta como debiera ser, según lo que la teoría explica. Una institución educativa será pluralista y abierta a la comunidad para posibilitar su vigencia. Justamente lo que no se practica. La comunicad nos ha demostrado su apoyo en estos años de lucha y especialmente en esta última etapa. Si la mayoría está de acuerdo en esto que defendemos, ¿por qué el ensañamiento? Aquí nos podríamos detener a evaluar el criterio utilizado en esta embestida: a) ¿Cuál es el sustento de oferta y demanda en la educación? b) ¿Por qué si los recursos existen no nos aplicamos a jerarquizarlos, en vez de destruirlos cada vez que demuestran su eficacia? c) ¿Cómo es posible que esta decisión esté en manos de un directivo que se excusa ante el requerimiento de respuestas en no poder administrar 1600 alumnos y 150 profesores? d) ¿Qué capacidad operativa tiene en un cargo público de tamaño importancia? Estamos cansados de reaccionar. Hoy accionamos y nos oponemos a pensar una educación al servicio de otro interés que no sea el de la educación por sí misma. Y en esto estaremos de acuerdo. Es lógico que si hoy se fabrican computadoras es necesario capacitar a quienes las fabricarán y operarán, pero sostenemos que de nada sirve si quienes las operan o fabrican no están capacitados políticamente para discernir a quiénes sirven. A través de esta presentación queremos pedir al Concejo Deliberante nos brinde su apoyo para que no se cierre este profesorado. Sería a bien tengan en cuenta que es en la ciudad de Mar del Plata en el único lugar d la zona donde se brinda la posibilidad de estudiarlo, a la que acceden muchas personas de ciudades aledañas, situación esta que a nuestro criterio provoca un mayor crecimiento para la ciudad y su cultura. Esperamos contar con su apoyo. Saludamos atentamente y agradecemos esta posibilidad para desarrollar nuestra problemática, que en realidad es de todos. Además queríamos comentar que existe como antecedente del 2001 una solicitud equivalente a la que estamos presentando hoy al Honorable Concejo Deliberante, lo que derivó en el expediente 1939-U-01, en el cual se solicita que el Honorable Concejo Deliberante resuelva solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires propicie el ámbito de diálogo necesario con las autoridades del ISFD N° 19

de Mar del Plata a los efectos de garantizar la apertura y continuidad de las carreras de Ciencias Políticas y Educación Especial en el ciclo lectivo 2004. Queríamos comentarles además las adhesiones que hemos recibido, como las del Bloque de la Unión Cívica Radical, un proyecto de declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, del Bloque Progresista, el señor Eduardo Benedetti de Acción Marplatense, la Asociación Bancaria de Mar del Plata, Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, SUTEBA Seccional Mar del Plata y Azul, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Abuelas de Playa de Mayo, Agrupación H.I.J.O.S., Teatro por la Identidad, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, agrupaciones y centros de estudiantes de la UNMdP, Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro" y todos los centros de estudiantes de los institutos terciarios. Esperamos tengan a bien darnos su apoyo ya que es una carrera imprescindible y más para esta ciudad, que es la única oferta que hay. Es imprescindible además porque nosotros formamos ciudadanos, que es lo que debemos capacitar para que este país salga adelante. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

-Es la hora 11:30